30.

RESOLUCIÓN No. 033

“POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA LA ADSCRIPCIÓN DE UNAS FUNCIONES”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución Rectoral No. 000152 del 07 de octubre de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que mediante Resolución No. 000152 del 07 de octubre de 2019, se delegó en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la función de conferir, prorrogar, suspender y terminar las situaciones administrativas de los miembros del personal administrativo de los niveles Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico y Asistencial de la Universidad de Cundinamarca.

Que mediante Resolución No. 014 del 19 de mayo de 2021, se le adscribió funciones a la doctora **JENNY ALEXANDRA MARTINEZ PEÑALOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.358.526 de Anapoima, en el cargo de **JEFE DE PRESUPUESTO** Código 170, Grado 01, de la Universidad de Cundinamarca.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar la adscripción de funciones como **JEFE DE PRESUPUESTO** Código 170, Grado 01, a la doctora **JENNY ALEXANDRA MARTINEZ PEÑALOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.358.526 de Anapoima.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 11 AGO 2021

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 11/08/2021 10:13:22

MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: FERNANDO ANDRÉS TORRES DUSSÁN
Profesional III

Revisó: LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano (E)

Aprobó: CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica

Vo.Bo. Asesora Jurídica

12-53.3